



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 31

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos, Diputados Legisladores y público en general que nos acompaña, medios de comunicación, quiero agradecer a todos los compañeros Diputados por esta confianza y el apoyo que me han dado para poder presidir en este mes de marzo la Mesa Directiva. La verdad, es un honor y es un orgullo que este mes de marzo que se festeja el Día Internacional de la Mujer este hoy presidiendo esta Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, muchas gracias.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día **primero** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada de los Diputados **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** y **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del **Acta número 29**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de febrero del presente año; **Quinto**.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 2. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 3. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 4. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 5. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 6. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 7. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 8. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 9. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 10. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 11. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 12. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 13. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 14. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 15. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 16. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 17. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 18. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*consolidación de la Cuenta Pública del municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 19. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 20. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tula Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 29**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, oficio número 5/2017, fechado el 21 de febrero del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 14/2017, fechado el 16 de febrero del año en curso, remitiendo información relativa al cuarto trimestre de obra pública correspondiente al ejercicio 2016.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.” -----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número 63-II-1-1886, fechado el 14 de febrero del presente año,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

remitiendo Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los congresos de los estados de la federación que aún no cuenten con la ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis y efectos procedentes.-----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 1341.27, fechado el 16 de febrero del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados para que realicen las reformas pertinentes a los códigos civil o familiares, según corresponda, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas, que se ve vulnerado con la alienación parental.” --

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de la Familia, para su análisis y efectos a que haya lugar..-----

----- “Del Poder Legislativo Federal, oficio número 63-II-1-1887, fechado el 14 de febrero del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

detección, tratamiento, así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de la Familia, para su análisis y efectos correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número 63-II-6-1713, fechado el 9 de febrero del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos de los estados para que destinen los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales, donde el Estado Mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y efectos a que haya lugar.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 23 de febrero del año en curso, comunicando la apertura del primer período extraordinario del primer período de receso, así como la apertura del primer período de receso del segundo año, de igual forma, la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración de ese Congreso, quedando como Presidente el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo y se agradezca la información.. -----

----- “Del Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, oficio fechado el 28 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública del Congreso del Estado, correspondiente al Ejercicio 2016.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Se recibieron propuestas de candidatos a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2017, de los siguientes proponentes: de la Lic. Ma. Antonia Salas Ortega, de Ciudad Victoria, Tam.; del Coordinador Regional de la DGETI en Tamaulipas; del Presidente Municipal de Güémez, Tam.; del Presidente de la Federación de Oradores de Tamaulipas; del Presidente Municipal de Tula, Tam.; de la Directora del CBTIS No.208, de Abasolo, Tam.; del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia del INE, de Ciudad Victoria, Tam.; de la Supervisora de la Zona Escolar No.161 de Educación Primaria, de Ciudad Victoria, Tam.; del Encargado de la Biblioteca Pública del Centro Cultural Tamaulipas; del Presidente Municipal y Secretaria del R. Ayuntamiento de Aldama, Tam.; de la Directora del Museo Histórico de Camargo, Tam.; del Director del Centro de Atención Múltiple “Dr. y Profr. Raúl Lara Gallardo”, de Tula, Tam.; de la Lic. Myrna A. Maldonado Garza, de Ciudad Victoria, Tam.; del Presidente de la Fundación Comunitaria de Matamoros A.C.; del Mtro. Rey Jesús Szymanski López; de Ciudad Victoria, Tam.; de la C. Celina Elizabeth Pérez Beltrán, de Ciudad





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Victoria, Tam.; de la C. Presidenta Municipal de Tampico, Tam.; del Titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Soto La Marina, Tam.; y del Director del CBTIS No.220 de Gustavo Díaz Ordaz, Tam.---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome debida nota y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el Artículo Primero del Punto de Acuerdo LXII-183, expedido por el 13 de mayo del año 2016.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante la cual se integra la Comisión de la Familia de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el mes de Abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones en materia de extinción de dominio.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, refieren lo siguiente:-----

----- “Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Poder Legislativo, se designa a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, para que funja como suplente de la Mesa Directiva, durante el desarrollo de la presente Sesión, ante la ausencia de la Diputada Suplente Nohemí Estrella Leal.”-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 141 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Seguridad Pública, Prevención y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Reinserción Social** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo que tiene como propósito la inmediata reubicación de las oficinas e instalaciones con que cuenta la Procuraduría General de la Republica, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERÁZ PADRÓN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar, aprobar y establecer los reglamentos municipales que en su caso se encuentren pendientes.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y al Gobernador del Estado de Tamaulipas a realizar una investigación minuciosa, respecto del C. Miguel Ángel Gómez Orta quien ocupa el cargo de Representante del Gobierno de Tamaulipas en la zona sur, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, en virtud de que ha sido denunciado por el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Representante Legal de la Administración Pública del Distrito Federal, por diversos delitos.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada** por **2** votos a favor, **29** en contra y **2** abstenciones; en consecuencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan al Pleno y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general explicativa acerca del proceso de Dictaminación de las Cuentas Públicas agendadas en el Orden del Día y el sentido en que se presentan al Pleno. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes Compañeras, compañeros Legisladores, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, amigos de la prensa, amigos que nos acompañan en la galería, bienvenidos. Una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas como órgano de poder, es la relativa a la revisión y control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como el de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. Por mandato constitucional este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas de los entes públicos dentro de los cuales se encuentran los Ayuntamientos, tal como lo señala el artículo 58 fracción VI de nuestro Máximo Ordenamiento Local. Esta función, que conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas, e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas, de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas. En ese sentido, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que, la función de fiscalización corresponde a la Auditoría Superior del Estado, la que debe: I.- Fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos públicos; el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

poderes y de las entidades estatales y municipales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley. “II.- Entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. . .” En esa tesitura, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tiene la convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Es por ello que la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a su Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. ASE/1338/ 2016, de fecha el 29 de noviembre del año 2016, suscrito por el Contador Público certificado Miguel Víctor Salman Álvarez M.A. Auditor Superior del Estado, 8 informes de resultados y 24 Dictámenes inherentes a cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015, dando un total de 32 documentos relativos a los ayuntamientos y organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder a un primer análisis y dictaminación de 20 Cuentas Públicas, las cuales menciono a continuación: 1.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas Ejercicio Fiscal 2015. 2.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio del Aldama, Tamaulipas. 3.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas 4.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2015. 5.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas. 6.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas. 7.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2015. 8.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. 9.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. 10.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Méndez, Tamaulipas. 11.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2015. 12.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Mier, Tamaulipas. 13.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas. 14.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2015. 15.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 16.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 17.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. 18.- Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2015. 19.- Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Tula, Tamaulipas. 20.- Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas. Es de señalarse que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las cuentas públicas está basada en la legalidad y los principios rectores de la Contabilidad Gubernamental, siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por el órgano técnico de fiscalización, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado tiene a bien presentar a este pleno legislativo, 18 dictámenes en sentido procedente, producto del análisis efectuado en torno a los Dictámenes e Informes de resultados de las citadas cuentas públicas y 2 dictámenes en sentido negativo correspondientes al Dictamen del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Tula, Tamaulipas, así como al Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, por lo que se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que continúe con el procedimiento correspondiente e informe a este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas en los términos del artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, cumple con los criterios legales integrando los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Compañeros Legisladores, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual tengo el honor de presidir, pudimos constatar la capacidad técnica y la pericia del trabajo realizado por nuestro Órgano Fiscalizador, ya que después del trabajo de revisión efectuado tanto por la Auditoría Superior del Estado y el análisis de la documentación realizada por esta Comisión, logramos corroborar el sentido de los Informes de Resultados y Dictámenes de las Cuentas Públicas antes mencionadas. Ahora corresponde a este alto cuerpo colegiado, emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que el resultado final del proceso de fiscalización inherente al ejercicio Fiscal 2015. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados; expuesto lo anterior sobre el proceso de dictaminación de las cuentas públicas que hoy nos ocupan, resulta factible que los Dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes de este Pleno Legislativo en forma conjunta, y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.” -----

----- Al efecto, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Joaquín Hernández Correa. Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para tal efecto, iniciaremos por la primera fila lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.” -----

----- Continuando en este punto, la Diputada Presidenta, pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien expone lo siguiente: -----

----- “Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; distinguida audiencia y medios de comunicación. Hago uso de la tribuna con el único fin de realizar una exhortación a los gobiernos municipales actuales a invertir más en los servicios públicos para los ciudadanos y aplicar medidas de austeridad en los gastos de servicios personales. Sabemos de la firma del convenio de colaboración para la austeridad celebrado en días pasados, por lo cual les pido ser partícipes de ella y no verlo sólo como un discurso político. En este momento me abstendré de votar estos dictámenes porque el gasto excesivo que realizaron los servidores públicos en servicios personales es inapropiado. En nuestro país en general, existe desconfianza al sector público, precisamente esta es una de las causas. Para citar un ejemplo en el municipio de Aldama se gastó 22 millones de pesos en servicios personales de un presupuesto total de 93 millones de pesos. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores; amigos de los medios; público en general. Los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dictámenes de auditoría son en análisis de la información contable, presupuestaria y además de información relativa a las operaciones derivadas de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos autorizados. En éstos es donde se exponen de manera sistemática los trabajos efectuados en ejercicio de la atribución fiscalizadora que le atañe al órgano técnico de fiscalización. En reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, celebrada el día 21 de febrero del presente, nos impusimos del contenido y alcances de 20 cuentas públicas de las cuales se determinó emitir en forma negativa las siguientes: dictamen del ejercicio fiscal del 2015 del Municipio de Tula, Tamaulipas. Dictamen de la auditoría del ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas. En ese tenor nos dimos a la tarea de analizar las acciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado, constatando que su actuación se basó en determinar si las entidades fiscalizadas cumplieron con las previsiones de ley en materia de rendición de las cuentas públicas y el ejercicio eficiente del presupuesto público. Luego del análisis y revisión de las cuentas públicas del Ayuntamiento del Municipio de Tula, y de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado municipio, obtuvimos los resultados que a continuación describiré. Con respecto al ejercicio del gasto, la Auditoría Superior del Estado fiscalizó los egresos devengados, así como el manejo, custodia, aplicación de fondos, recursos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de la entidad fiscalizada. Con lo cual se pudo establecer que la inversión física y financiera no cumplió con los objetivos y metas contenidos en los programas. No satisfaciendo las necesidades correspondientes bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía. También se pudo establecer que respecto al gasto público que comprenden las erogaciones por concepto de gastos corriente, inversión física o financiera, así como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pagos de pasivo o deuda pública, no se ajustaron a los conceptos del presupuesto de egresos aprobado por el propio Ayuntamiento ya que durante la etapa de solventación de observaciones no fueron atendidas y/o aclaradas de forma suficiente a juicio de nuestro órgano técnico fiscalizador. Con el propósito de verificar los documentos comprobatorios y justificatorios que soportan el gasto público devengado tanto por el municipio de Tula como por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de dicho Municipio, éstos entes pusieron a disposición del órgano fiscalizador la documentación respectiva para su revisión como lo señalan los lineamientos contenidos en el postulados básicos de contabilidad gubernamental, obteniendo en esta prueba un resultado negativo, al no comprobar de forma fehaciente si los recursos fueron aplicados en forma correcta, se observa que en relación a las cuentas públicas del Ayuntamiento de Tula, así como la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de este municipio, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015, las partidas de egresos no se encuentran debidamente justificadas, ni comprobadas y en consecuencia la cuestión financiera en análisis inobservó las disposiciones aplicables en materia de registros y contabilidad gubernamental, además de contrataciones de servicios obra y adquisición, así como el manejo de bienes muebles e inmuebles, también se observó que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los recursos, así como los actos, contratos y convenios no se ajustaron totalmente a la legalidad, presumiéndose daños o perjuicios a la hacienda pública de la entidad, en la opinión de los Diputados dictaminadores y de acuerdo a la revisión efectuada por la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas inherentes del municipio de Tula y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del referido municipio, no presentan razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

2015, por lo anterior solicito a este órgano legislativo que se resuelva el dictamen en los términos que fue emitido por la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado, es decir, en el sentido de no aprobar la información contable y presupuestaria de las citadas cuentas públicas, en virtud de haberse comprobado que los recursos públicos no fueron aplicados correctamente tal y como lo observó nuestro órgano técnico de fiscalización, por lo anterior se instruye a Auditoría Superior del Estado, para que inicien el procedimiento correspondiente e informe al Honorable Congreso del Estado, en los términos del artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, y a su vez se proceda a determinar la responsabilidad que hubiera en su caso. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien señala: “a favor de los dictámenes del 1 al 20”. -----

----- Enseguida, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, manifiesta: “mi voto es a favor de los dictámenes marcados en el Orden del Día con el numeral del 1 al 20.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, señala: “a favor del 1 al 20.” -----

----- A continuación, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, expresa lo siguiente: “a favor del 1 al 20.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, manifiesta lo siguiente: “del 1 al 20 dictámenes a favor.” -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, emite lo siguiente: “del 1 al 20 a favor.” -----

----- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, enuncia: “dictámenes del 1 al 20 mi voto es a favor.” -----

----- Enseguida, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, declara lo siguiente: “dictámenes del 1 al 20, mi voto es a favor.” -----

----- Continuando, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, señala lo siguiente: “a favor del 1 al 20 de los dictámenes.” -----

----- Prosiguiendo con la votación nominal, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente: “del 1 al 20 los dictámenes de las cuentas pública ejercicio 2015 a favor.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, manifiesta lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----

----- Enseguida, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, pronuncia lo siguiente: “dictámenes del 1 al 20 a favor.” -----

----- A continuación, el Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, expresa lo siguiente: “dictámenes del 1 al 20 a favor.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, refiere lo siguiente: “a favor de los 20 dictámenes que incluye el Orden del Día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, indica lo siguiente: “a favor de los 20 dictámenes.” -----

----- Continuando, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, manifiesta lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----

----- A continuación, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expone lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo con la votación, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, señala lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -

----- De igual forma, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, expresa lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, refiere lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, señala lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente: “a favor de los dictámenes de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015 del 1 al 20.” -----

----- Continuando, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, enuncia lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” - -----

----- Acto seguido, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, refiere lo siguiente: “a favor de los dictámenes del Orden del Día con el numeral del 1 al 20.” -----

----- A continuación, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, expresa lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.”-----

----- Continuando, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, emite lo siguiente: “abstención total del 1 al 20.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, pronuncia lo siguiente: “mi voto es a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----

----- Enseguida, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, manifiesta lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.”-----

----- Prosiguiendo en este apartado, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, indica lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expone lo siguiente: “a favor de los 20 dictámenes de las cuentas del año 2015.”-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto, y en virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación con los proyectos de decretos que nos ocupan, se procede a recoger la votación de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, enuncia lo siguiente: “dictámenes del 1 al 20 a favor.”-----

----- Posteriormente, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, expresa lo siguiente: “a favor de los dictámenes del 1 al 20.”

----- Por último, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, señala lo siguiente: “a favor de los dictámenes del numeral del 1 al 20 del Orden del Día.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, hace del cocimiento del Pleno Legislativo que han sido aprobados los Dictámenes de las cuentas públicas programados en el Orden del Día por **32 votos a favor y 1 abstención** de la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, expidiéndose los Decretos correspondientes, determinándose que se remitan al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUNÓN COSSÍO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras. Muy buenos días, este 2 de marzo se conmemora el aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez. Hablar de humanismo, de





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

astucia, de ahínco y voluntad férrea, por defender sus ideales es hablar de una gran mujer que grabó su nombre en la historia por su lucha a favor de la Independencia de México y de quien el 2 de marzo se conmemora un aniversario luctuoso más de esta benemérita mujer, me refiero, desde luego, a María de la Natividad Josefa Ortiz Girón. Mostrándose siempre identificada con las necesidades de la clase social de los criollos a la cual pertenecía al ser descendiente de españoles, la necesidad de justicia de la población indígena tocó su alma, generando en ella el interés de servir a los más desprotegidos, fincando sus acciones en numerosas obras a favor de los más vulnerables. Josefa Ortiz de Domínguez vivió en el México inestable y convulsionado y agitado, pero supo aquilatar los problemas que se abatían sobre la patria para solucionar los grandes retos y darle al pueblo la libertad que sería el sustento de una nueva nación, transformando sus estructuras y removiendo conciencias para dirigir las en favor de los vientos de independencia que el pueblo anhelaba. Todo México fue un vasto campo heroico, la nación ya consiente de su fuerza y razón no desmayó jamás. De su cantera inagotable fueron saliendo en abundancia generosa los héroes Insurgentes que la salvaron: Allende, Aldama, Abasolo, Jiménez y Josefa Ortiz, liderados por el padre de la patria, Don Miguel Hidalgo, quienes hicieron caer en forma definitiva la joya más preciada de la corona española el 27 de septiembre de 1821. Mujer de sólidos ideales, de justicia y de libertad, así como inspiradora de un ejemplar patriotismo, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, da brillo y gloria a nuestra historia. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sabemos que las batallas siguen siendo inconmensurables y es necesario, legislar en favor de la ciudadanía. Proyectando el ideal de los Insurgentes, para que nuestro Estado tenga un desarrollo más íntegro y de acuerdo a las necesidades que la sociedad requiere. Los invito a que tomemos el ejemplo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Josefa Ortiz de Domínguez, quien luchó en contra del yugo ancestral de un imperio, pero también supo sortear las dificultades de su época que implicaba un injusto e indebido lugar, otorgando a la mujer por su condición. Son tiempos difíciles, en los que debemos buscar la unidad nacional, en donde impere la democracia, el humanismo, la justicia social de la mano con una igualdad de género y con mayores espacios destinados a este fin. Nuestro reconocimiento, admiración y respeto, a las mujeres que desde su trinchera, con su esfuerzo y quehacer diario hacen de Tamaulipas, un mejor Estado y se convierten en modernas heroínas. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación que nos acompañan, público presente. Desde hace aproximadamente una década, en nuestro país se celebra el Día de la Familia, el primer domingo del mes de marzo; por lo tanto, el próximo domingo 5 de marzo, estaremos celebrando este día, esta es una fecha que no sólo busca la unión familiar, sino también ser un impulsor de Iniciativas, que propicien el desarrollo pleno de cada uno de sus integrantes. Para alcanzar el Tamaulipas que queremos, debemos trabajar desde el cimiento de nuestra sociedad, la familia, nuestras familias necesitan seguridad, nuestras familias necesitan bienestar social, nuestras familias necesitan estar unidas y fuertes. Celebro que en esta LXIII Legislatura, hayamos aprobado la integración de esta Comisión en el Congreso del Estado, y que hoy hayamos aprobado los integrantes de la misma, y que coincida con esta celebración del marco del Día de la Familia. Trabajemos por dar certeza legal compañeros a las familias tamaulipecas, busquemos el desarrollo de políticas públicas en pro de la familia, unidos trabajemos por el bien de las familias, muchísimas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público en general. La revolución en su más pura esencia, es manifiesto de un cambio drástico en las estructuras políticas, económicas y sociales, en toda nación; nuestro país, en el concierto de las naciones ha sido partícipe de múltiples cambios que lo han catapultado hasta el día de hoy, les comento, fue en los años 70 cuando llegó a nuestras puertas nacionales el desarrollo industrial que a nivel mundial se venía confabulando y creciendo súbitamente, hago referencia a este preámbulo histórico del desarrollo industrial del país, con motivo del Día Mundial de la Eficiencia Energética, que fue declarado el 5 de marzo de 1998, durante la primer conferencia internacional de la eficiencia energética, donde se decretó, establecer una fecha en la que los ciudadanos reflexionáramos sobre la problemática del uso abusivo de combustibles fósiles y la importancia de comenzar a explorar fuertes energías renovables, esta revolución industrial fue una parte aguas en el desarrollo de nuestro país, no sólo en ámbitos políticos, sociales o económicos, sino también en el exceso de uso de combustibles fósiles que han derivado en un nivel bajo de sustentabilidad, generando graves problemas a nuestro medio ambiente y creando una incertidumbre en el destino del mismo. Nuestra Carta Magna, en su artículo 4, establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así también, el artículo 25 de la Norma Suprema determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, pero sobre todo sustentable, es por ello que al estar dentro de nuestras facultades legislativas, nos atañe la responsabilidad de poner los reflectores en temas de eficiencia energética, que por ser de carácter transversal, no sólo reduce un tema meramente energético, sino que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

está vinculado a las áreas de salud, educación y transporte, lograr la eficiencia energética, implica la promoción y evaluación de políticas energéticas, la incorporación de patrones de desarrollo sustentable y el manejo sostenible de recursos energéticos. Asimismo, es preciso brindar el sustento legal y normativo a los programas estatales de eficiencia energética, validando las decisiones políticas en dicha materia, buscar una coordinación conjunta entre soberanía y sobre los poderes estatales y municipales, que sirva para la implementación y aprovechamiento de energías renovables con el objetivo de un desarrollo sostenible, es en parte la medida en que procuremos fehacientemente una mejora para la aplicación de recursos energéticos en favor de nuestra sociedad, en esa dimensión, estaremos brindándole un medio ambiente sano, apto para el desarrollo de todas nuestras familias. Compañeras y compañeros Legisladores, me honra pertenecer a la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, de esta Legislatura, en donde se atienden acciones legislativas para resolver la problemática que nos abate; sin embargo, estamos conscientes que hay mucho por hacer todavía, es necesario alzar la voz y crear conciencia en nuestra sociedad, en nuestro gobierno, para que tengamos retos y oportunidades que podemos hacer frente en materia de eficiencia energética, debemos trabajar arduamente, para heredar a las generaciones venideras un medio ambiente digno del desarrollo humano a partir del uso inteligente de energías alternativas que nos permitan producir más y mejor, dañando mucho menos a este ambiente. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Por último, la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Antes de pasar a la clausura de esta Sesión Ordinaria, quiero agradecer la presencia del Sindicato Nacional de Trabajadores del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Seguro Social, Sección X, Tamaulipas, que hoy se encuentra en esta Sesión.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **quince** horas con **veinticinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **ocho** de **marzo** del actual, a partir de las **doce** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**